



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 932-2022 “CONVOCATORIA ESTANCIAS CON PROPÓSITO EMPRESARIAL. FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE EL SECTOR ACADÉMICO, ACTORES DEL SNCTI Y EMPRESAS COLOMBIANAS”.

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, la Resolución No. 0913 de 2022, suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución No. 1421 del 21 de octubre de 2022 se dio apertura a la “CONVOCATORIA ESTANCIAS CON PROPÓSITO EMPRESARIAL. FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE EL SECTOR ACADÉMICO, ACTORES DEL SNCTI Y EMPRESAS COLOMBIANAS”.

Que el objetivo general de la Convocatoria es *“Fortalecer la relación entre el sector académico, los actores reconocidos del Sistema Nacional de CTel y las empresas colombianas, mediante la realización de estancias cortas de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación de interés mutuo y que contribuyan a elevar las capacidades de I+D+i de las empresas con la participación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores”.*

Que mediante radicado No.20231860010013 el equipo de mecanismos de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitó la elaboración de la presente Adenda indicando que:

“La presente adenda tiene como objeto modificar el numeral 18 – CRONOGRAMA, con el propósito de ampliar el plazo de cierre de la convocatoria para no afectar la inscripción de los interesados, debido a los inconvenientes presentados en el formulario de inscripción y plataforma, con el fin de garantizar el derecho de participación de los proponentes en igualdad de condiciones.

En tal sentido, se hace necesaria la ampliación del plazo para cargar la documentación, por lo cual se hace necesaria la modificación al cronograma inicialmente estipulado, numeral 18- CRONOGRAMA, toda vez que se han recibido a la fecha 37 solicitudes relacionadas con problemas técnicos de la Plataforma InstituLAC. Estos inconvenientes de carácter técnico han sido escalados a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio, sin embargo, dada la especificidad de los errores reportados, cada caso debe ser revisado de forma individual. Este tiempo adicional requerido para atender y dar respuesta a cada una de las solicitudes, genera la necesidad de ampliar el plazo. Algunos de los errores identificados a la fecha son los siguientes:

- Empresas u organizaciones habilitadas para la postulación en la convocatoria, donde al postularse por medio del aplicativo InstituLAC, se genera un error o incidencia que indica que las organizaciones no cumplen con el “Dirigido A”.
- Cuando una empresa proponente intenta vincular a una IES o actor reconocido, el sistema indica que la entidad debe ser empresa y no permite crear el registro.





- Cuando una entidad proponente intenta vincular un aliado, el sistema indica que la entidad no tiene actualizado los datos del representante legal o los datos de la institución. Sin embargo, al verificar funcionalmente la información, esta se encuentra registrada y actualizada.
- En algunos casos, cuando se intenta cargar el anexo 1 no se encuentra disponible el botón de guardar.
- En algunos casos, el sistema no permite modificar el anexo 1, cuando ha sido previamente cargado.

El equipo técnico tomó acciones preventivas en el proceso de parametrización con el objetivo de minimizar los riesgos asociados a posibles fallas en la plataforma. En ese orden de ideas, luego de la parametrización del formulario se llevaron a cabo dos ciclos de pruebas en coordinación con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio y con el proveedor. Las incidencias identificadas fueron comunicadas oportunamente al proveedor, y su ajuste fue verificado por parte del equipo técnico durante este ciclo de pruebas, de forma previa a la apertura de la convocatoria. Sin embargo, en algunos casos, se pueden presentar errores no identificados dada la complejidad de la arquitectura de programación y base de datos del aplicativo y la interoperabilidad entre sistemas.

Por lo anterior, y como se mencionó el objetivo de garantizar las condiciones de igualdad y transparencia a los proponentes y no afectar las condiciones de participación que podrían generar reprocesos, derechos de petición y tutelas que el Ministerio debería atender, se solicita la modificación del cronograma. Actualmente, se encuentran en proceso de inscripción más de 300 propuestas de las cuales ya están finalizadas 62. La adenda no afectará a los proponentes, y por el contrario, garantizará sus condiciones de participación.

Por lo anterior, esta solicitud de adenda se realiza con el fin de modificar el numeral 18- Cronograma, de la Convocatoria No. 932 de 2022 "Convocatoria estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas colombianas".

Que con fundamento en lo anterior se hace necesario modificar el siguiente numeral de los Términos de Referencia: Numeral 18– CRONOGRAMA.

Que la presente Adenda fue aprobada mediante Acta No.2 de fecha 02 de febrero de 2023 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que se procede a modificar el numeral indicado de la Convocatoria No.932 de 2022, así: (los cambios realizados se resaltarán en negrita y subrayado):

El Numeral 18 de los Términos de Referencia debe ser modificado de la siguiente manera:

18. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA
Apertura de la convocatoria	21 de octubre de 2022





<u>Cierre de la convocatoria</u>	<u>16 de febrero de 2023 – 3:00 p.m.</u>
<u>Período de subsanación de requisitos</u>	<u>Del 01 al 03 de marzo de 2023</u>
<u>Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles</u>	<u>11 de abril 2023</u>
<u>Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles</u>	<u>Del 12 al 13 de abril de 2023</u>
<u>Respuesta a solicitud de aclaraciones</u>	<u>Del 14 al 21 de abril 2023</u>
<u>Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles y financiables</u>	<u>12 de mayo de 2023</u>

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 03 de febreros de 2023.

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró Juanita Dávila Albarracín/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTe.

Revisó Haider Gómez Triana/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

